

CORRECCIÓN A EFECTUAR EN EL PLIEGO DE LIMPIEZA DE FACHADAS Y
DE RETIRADA DE CARTELES

- a) En el párrafo que aparece en el punto primero del Anexo II referido al modelo de proposición económica donde dice “*Que dicha cantidad total se incrementará en el I.V.A. correspondiente, esto es, en... .. [Indíquese en letra y números] euros,*

Debe sustituirse por,

- La cuantía en euros correspondiente al IVA a aplicar a la propuesta de prestación del servicio de retirada de carteles por 2 años de duración es de euros y corresponde a la aplicación del IVA del%.
- Habrá de señalarse también el % de IVA que corresponde aplicar a los precios unitarios del:

Precio unitario por borrado de pintadas en soportes para los cuales no sean necesarios líquidos especiales%
Precio unitario por borrado en soportes de pintura (paredes puestas, etc.), repintando la pared con rodillo%
Precio unitario por borrado de pintadas en soportes de piedra (cara – vista, bloque, mármol, etc.), utilizando máquina de chorro de arena y decapante%

- b) Corrección del importe del valor estimado del contrato

El precio del valor del contrato que figura en los pliegos por un importe de 121.672,50 € ha de ser sustituido por el de 121.550,25 €.